

EXP-UNC: 0036503/2019

Córdoba, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota presentada por Mateo Marzari Godean, alumno de la Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento de Cine y Televisión (TO Res HCD FFyH 01/2012 - Res HCS 291/2012 - Res. Minst.1683/2013), de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Elementos de Sociología por haber cursado la materia de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las certificaciones requeridas y programa legalizado de las materias aprobadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que, tras considerar exhaustivamente todos los contenidos del programa presentado, aconseja otorgar equivalencia parcial ya que el contenido del programa de la asignatura de la licenciatura en Cine y Televisión comprende más autores y establece articulaciones con el cine.

Que el alumno deberá rendir la Unidad 3.B: "Una propuesta de integración para la Teoría Sociológica Contemporánea" y la Unidad 5: "Hacia una Sociología del Cine y el Audiovisual" del programa de la materia Elementos de Sociología.

Que la equivalencia parcial de la materia solicitada es concedida por aplicación de la Ord. HCS 12/1986, Régimen de Equivalencias, y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia parcial al alumno Mateo MARZARI GODEAN, DNI N° 39.305.837, en la materia Elementos de Sociología de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y Televisión, (TO Res HCD FFyH 01/2012 - Res HCS 291/2012 - Res. Minst.1683/2013), de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes, debiendo el alumno rendir la Unidad 3.B: "Una propuesta de integración para la Teoría Sociológica Contemporánea" y la Unidad 5: "Hacia una Sociología del Cine y el Audiovisual" del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Televisión, al Área de Enseñanza, y a la Mesa de Entradas para notificar al interesado. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 570

(ef/ss/cbp)


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba